



SANTIAGO  
**YOSONDÚA**  
2023-2025

**CAMINANDO DE LA MANO, POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

En el municipio de Santiago Yosondúa, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:51 horas del día siete de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el palacio municipal los CC. **Cristino Ramírez Chávez, Isela Hernández García, Rosendo Martínez Santiago, Pedro Sánchez Ojeda, Carlos Osorio Bautista, Malaquías López Feria, Nayely Martínez Martínez, Francisco Javier Vázquez Santiago, Jeimi Chávez Santiago, Minerva Cruz Martínez** con el carácter de **Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Educación, Cultura y Recreación, Regidor de Salud, Regidora de Agricultura, Regidor de Enlace, Regidora de Mercado, Regidora de Ecología y Protección Civil**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Participación Social de la Dirección General del INPLAN.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Participación Social 6.1. Planeación Municipal 6.2. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la	Módulo de Participación de la Dirección General del INPLAN.



SANTIAGO  
**YOSONDÚA**  
2023-2025

**CAMINANDO DE LA MANO, POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Infraestructura Social y Catalogo vigente para el ejercicio 2024	
<b>6.3. Formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo</b>	
<b>7. Presentación del calendario de sesiones 2024</b>	Secretario del CDSM.
<b>8. Acuerdos</b>	Presidente del CDSM.
<b>9. Clausura de la sesión.</b>	Presidente del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **35 hombres y 20 mujeres**, haciendo un total de **55 personas**, de un total de **57 convocados**, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2024, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, él representante del Módulo de Participación Social, en representación de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Regidor de obras
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, Vecinales, Escolares, de Salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal



# SANTIAGO YOSONDÚA

2023-2025

CAMINANDO DE LA MANO, POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dpto. Tlaxiaco Oax.  
2023-2025

Representantes del Gobierno del Estado  
Instituciones Académicas.  
Comité de Contraloría Social.  
Secretario Municipal  
Tesorero Municipal



**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de Ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de este Consejo?». Asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**



## 6.- PARTICIPACIÓN SOCIAL.

8.1. En uso de la palabra, representante del Módulo de Participación Social informa que el ejercicio de planeación realizado en el año 2023, se identificó la problemática Municipal, a través de la implementación de mesas temáticas con la participación social y el conocimiento del territorio, el cual es un referente para poder dar continuidad a la resolución de la problemática presentada en el municipio; así mismo se informó que a través del FAISMUN se lograron atender 9 obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades y que para seguir con la atención de las carencias sociales y la marginación, es necesario continuar con lo ya identificado como problema en cada localidad a través de Matriz de Riesgos y Problemas, en dado caso que hubiera propuestas de obras, acciones o proyectos nuevos estas deben estar respaldadas por la participación social.

8.2. En uso de la palabra, del representante del Módulo de Participación Social y/o Departamento de Enlace de Planeación Participativa, en representación de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FAISMUN y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2024. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33, Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos debe ser orientada a la atención de la población objetivo, particularmente de los grupos históricamente discriminados, entre ellos: niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afromexicana, considerando el contexto sociocultural de las personas beneficiadas, el fortalecimiento de la economía local y el desarrollo sostenible, ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, los gobiernos locales de las entidades y de federativas



podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

8.3. En uso de la palabra el Secretario Municipal dio a conocer los ejes estratégicos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos que serán presentados por los consejeros a las prioridades establecidas en los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo

**7.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2024.-** El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes.

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	07 de febrero de 2024
2ª sesión	Priorización de Obras	27 de febrero de 2024
3ª sesión	Cierre de ejercicio	25 de noviembre de 2024

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**8.- ACUERDOS.** - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.- "EL MUNICIPIO"**, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo**, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de Cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

**SEGUNDO.** - La sesión para la **Priorización de Obras de Infraestructura Social Básica**, se realizará a las 10:00 horas del día 27 del mes febrero del año 2024, el CDSM acuerda seguir atendiendo las carencias sociales y la marginación, identificada a través de Matriz de Riesgos y Problemas del ejercicio fiscal 2023; en dado caso hubiera obras, acciones y proyectos nuevos se presentará el acta de selección de Obras y Acciones e Infraestructura Productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**TERCERO.** - En el uso de la palabra, el Presidente realizó la presentación del Comité de Contraloría



Social acreditado ante la Secretaría de Honestidad y Transparencia y Función Pública ante los presentes. Siendo los siguientes:

Presidente de contraloría social.	Feliciano Mendoza García
Secretario de contraloría social.	Hilario Hernández Martínez
Primer vocal.	Amada López Feria
Segundo vocal.	Leticia Sánchez García

**9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. Cristino Ramírez Chávez, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:34 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**C. CRISTINO RAMÍREZ CHÁVEZ,**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y  
PRESIDENTE DEL CDSM.

**VOCALES**

**C. ISELA HERNÁNDEZ GARCÍA**  
SÍNDICO(A) MUNICIPAL.

**C. ROSENDO MARTÍNEZ SANTIAGO**  
REGIDOR(A) DE HACIENDA.

**C. PEDRO SÁNCHEZ OJEDA,**  
REGIDOR(A) DE OBRAS.

**C. CARLOS OSORIO BAUTISTA,**  
REGIDOR(A) DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN.



# SANTIAGO YOSONDÚA 2023-2025

**CAMINANDO DE LA MANO, POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.**



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco Oax.  
2023-2025

**C. MALAQUÍAS LÓPEZ FERIA.**  
REGIDOR DE SALUD.



**REGIDURÍA DE AGRICULTURA**  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco Oax.  
2023-2025

**C. NAYELY MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**  
REGIDORA DE AGRICULTURA.



**REGIDURÍA DE ENLACE**  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2023-2025

**C. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ SANTIAGO.**  
REGIDOR DE ENLACE.



**REGIDURÍA DE MERCADO**  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2023-2025

**C. JEIMI CHÁVEZ SANTIAGO.**  
REGIDOR(A) DE MERCADO.



**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL**  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco Oax.

**C. MINERVA CRUZ MARTÍNEZ**  
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL.

**POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES**



**AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA CUANANA**  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2024

**C. MIGUEL SORIA LÓPEZ**  
AGENTE MUNICIPAL SANTA CATARINA CUANANA



**AGENCIA MUNICIPAL IMPERIO**  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2024

**C. MANUEL LOPEZ SANCHEZ**  
AGENTE MUNICIPAL IMPERIO



**AGENCIA MUNICIPAL BUENAVISTA**  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2024

**C. SILVESTRE LOPEZ LOPEZ**  
AGENTE MUNICIPAL BUENAVISTA



**AGENCIA MUNICIPAL YOLOTEPEC DE LA PAZ**  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2024

**C. BERNARDO HERNANDEZ HERNANDEZ**  
AGENTE MUNICIPAL YOLOTEPEC DE LA PAZ



# SANTIAGO YOSONDÚA 2023-2025

CAMINANDO DE LA MANO, POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

C. GERMAN BAUTISTA GARCIA  
AGENTE MUNICIPAL SAN MIGUEL  
IXCATLÁN



C. ANGEL CHAVEZ MONTOYA  
AGENTE DE POLICÍA CUAJILOTES



C. FLORIBERTO HERNANDEZ  
SANCHEZ  
AGENTE DE POLICÍA GUANACASTLE



C. HUGO OJEDA OSORIO  
AGENTE DE POLICÍA CAÑADA DE  
GALICIA



C. ROLANDO MARTINEZ CRUZ  
AGENTE DE POLICÍA YERBA SANTA



C. FAUSTINO MARTINEZ SANTIAGO  
AGENTE DE POLICÍA ALACRÁN



C. JORGE RAMIREZ SANCHEZ  
AGENTE DE POLICÍA VERGEL



C. RIGOBERTO SANTIAGO SAMPABLO  
AGENTE DE POLICÍA ATALAYA



C. REYNALDO GARCIA SANTIAGO  
AGENTE DE POLICÍA PRIMAVERA



C. ELMER MARTINEZ SANTIAGO  
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL  
LA CASCADA



C. JUVENTINO HERNANDEZ  
SAMPABLO  
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL  
YUCUMAGÑU



C. NAZARIO LOPEZ MARTINEZ  
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL  
EL SABINO





# SANTIAGO YOSONDÚA 2023-2025

CAMINANDO DE LA MANO, POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.



REPRESENTANTE  
DE NÚCLEO RURAL  
"LAZARO CÁRDENAS"  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2024

C. MANUEL LOPEZ MARTINEZ  
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL  
LÁZARO CÁRDENAS



REPRESENTANTE  
DE NÚCLEO RURAL  
"KAVANDIHUI"  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2024

C. ANGELICA GARCIA OSORIO  
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL  
KAVANDIHUI

C. RODRIGO MARTINEZ MARTINEZ  
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL  
YUCHICHA



REPRESENTANTE  
DE NÚCLEO RURAL  
"YUCHICHA"  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2024

C. PEDRO OSORIO NICOLAS  
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL  
PLUMAS

REPRESENTANTE  
DE NÚCLEO RURAL  
"PLUMAS"  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2024

C. LIDIA HERNANDEZ CHAVEZ  
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL  
CHIKAVA



REPRESENTANTE  
DE NÚCLEO RURAL  
"CHIKAVA"



C. GILBERTO OJEDA PEREZ  
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL  
YUCUJILLO

C. CARLOS GIL GARCIA LOPEZ  
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL  
CABECERA DE CAÑADA

REPRESENTANTE  
DE NÚCLEO RURAL  
"CABECERA DE CAÑADA"  
Mpio. Santiago  
Yosondúa,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2024



PROFESOR FIDEL MAYREZ SANCHEZ  
PRESIDENTE DE COMISARIADO

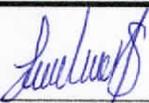


C. ELOY GARCIA RAMIREZ  
CONSEJO DE VIGILANCIA



# SANTIAGO YOSONDÚA 2023-2025

CAMINANDO DE LA MANO, POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

  
C. JESSICA LOPEZ SANTIAGO  
TITULAR DE LA INSTANCIA  
MUNICIPAL DE LA MUJER



  
C. NOHEMÍ ARELI OJEDA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE  
NIÑOS



C. VERSAIN LÓPEZ SANJUÁN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA  
SECUNDARIA

C. YTHAI PAULINA GARCÍA SÁNCHEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA  
PRIMARIA MI PATRIA CIS N° 20

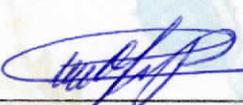


C. SALMA MAYEN OSORIO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD

  
C. PROFE. JARDIEL ORDUÑA OJEDA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA  
PRIMARIA



### INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

  
C. PATROCINIO MARTINEZ  
CARRIZOSA  
REPRESENTANTE DEL SECTOR 3



  
C. LOURDES SANCHEZ ROSALES  
REPRESENTANTE DEL SECTOR 2



  
C. LISETH FERIA GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL SECTOR 4



  
C. JOSÉ SANCHEZ SAMPABLO  
REPRESENTANTE DEL SECTOR 1

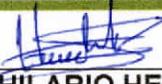




SANTIAGO  
**YOSONDÚA**  
2023-2025

**CAMINANDO DE LA MANO, POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.**

  
C. FELICIANO MENDOZA GARCÍA.  
PRESIDENTE DE  
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

  
C. HILARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.  
SECRETARIO DE  
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

  
C. AMADA LÓPEZ FERIA.  
PRIMER VOCAL DE  
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

  
C. LETICIA SÁNCHEZ GARCÍA.  
SEGUNDO VOCAL DE  
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

  
C. MARGARITA OSORIO SÁNCHEZ  
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL

  
AGUSTÍN MARTÍNEZ MORALES  
TESORERO MUNICIPAL  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
2023-2025

  
Ing. Héctor Sánchez Salmorán  
Jefe del Módulo de Participación Social  
de la Dirección General del INPLAN.

  
C. PABLO VELASCO MENDOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
C. PEDRO SÁNCHEZ OJEDA.  
SECRETARIO DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santiago Yosondúa, Oaxaca, el día siete del mes febrero del año 2024.